



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas

(FADCIP)

CARGO

RESOLUCIÓN DECANAL N°042-2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 19 de febrero del 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N°025-DII-FADCIP-UNAP-2025, remitido por el director del Instituto de Investigación, **Dr. JAIME EDUARDO MELÉNDEZ ASPAJO**, mediante el cual comunica el resultado del sorteo de los miembros del Jurado Calificador que evaluarán la tesis presentada por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas: **ORNELLA FIORELLA RENGIFO VASQUEZ DE LUZINSKY**, con el fin de optar el título profesional de Abogado y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 025-DII-FADCIP-UNAP-2025, el Director del Instituto de Investigación solicitó a este Decanato la Designación de Jurado Calificador para la Tesis denominada **“DELITO DE ESTELIONATO FRENTE A LA VENTA DE BIENES AJENOS COMO PROPIOS”**, presentado por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas: **ORNELLA FIORELLA RENGIFO VASQUEZ DE LUZINSKY**, cuyo asesor es el **Abg. VICTOR RAUL VARGAS FERNANDEZ, Mgr.**

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, Jurado Calificador de la Tesis denominada: **“DELITO DE ESTELIONATO FRENTE A LA VENTA DE BIENES AJENOS COMO PROPIOS”**, presentado por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas: **ORNELLA FIORELLA RENGIFO VASQUEZ DE LUZINSKY**, para optar el título profesional de Abogado, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución, que a continuación se detallan:

Dr. JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO
Abg. KING KLAUS RAMIREZ PIZANGO, Mgr.
Abg. ERICK SALAS BARRERA, Mgr.
Abg. VICTOR RAUL VARGAS FERNANDEZ, Mgr.

Presidente
Miembro
Miembro
Asesor

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, al Jurado Calificador para sus conocimientos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Victor Raúl Vargas Fernández
DECANO



26/02/2025

Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico
FADCIP

26/02/2025